

TELEFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central: **430243**
 Secretaría de Gobierno: 430918
 Secretaría de Hacienda: 421004
 Secretaría de Obras y Servicios Púb.: 430949
 Secretaría de Desarrollo Social: 421940
 Tránsito y Transporte: 431311
 Inspección Gral: 421499
 Oficina de Turismo: 424296
Línea de Reclamos Obras y Ser.: 422967
 Corralón Municipal: **430886**
 Fax Gobierno: 432266
 Fax Hacienda: 421004
 Secretaría de Amb. y Desarrollo **421499**
 Dirección de Cultura 422910
 Recursos Humanos 423405
Fiscalía Administrativa Municipal 424166

TELEFONOS CONCEJO DELIBERANTE

Conmutador: **430200**
TELEFONO JUZGADO DE FALTAS
 Juzgado de Faltas Municipal: 430769

TELEFONOS DEFENSA CIVIL (103)

Dirección de Defensa Civil 423132/430047

TELEFONO JUNTA ELECTORAL

Junta Elec. Munic – Av. San Martín 155 –
 430243 int.47

Del Código de Procedimientos Administrativos

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215 - En formato digital: E-mail: bofzapala@gmail.com

BOLETIN OFICIAL

E-mail: bofzapala@gmail.com

Elaborado por:

**BOLETIN OFICIAL
 DE LA
 MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**
 Av. San Martín 215
 (8340) ZAPALA

SUMARIO

Edición de 12 páginas

RESOLUCIONES

Pág.2-9

ORDENANZAS

Pág. 10

Las Malvinas son Argentinas



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
 Provincia del Neuquén

BOLETIN OFICIAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXV

Zapala, 03 de noviembre de 2022

EDICION N° 448

INTENDENTE: **CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR**

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: **Técnica MARÍA BELEN ARAGÓN**

Secretaría de Hacienda y Finanzas: **Cra. ANALÍA CRISTINA GRET**

Secretaría de Cultura: **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ**

Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: **Lic. JORGELINA VIVIANA ALMEIRA**

Secretaría de Desarrollo Humano: **MARIANA PERALTA**

Secretaría de Planif. Urbana y Obras Públicas.: **Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASO**

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: **MV. JUAN PABLO YOUNG**

Secretaría de Deportes: **Prof. ALEJANDRO DARÍO VIGNOLO**

Secretaría de Servicios Públicos: **Ing. ASTUDILLO FIGUEROA, SILVIO ALEXIS**

Presidente C.D.: **VÍCTOR JOSE CHÁVEZ**

Concejales

MARÍA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO
BRUNILDA ANDREA CARO
NICOLAS JORGE CASTILLO
ANGELA CUEVAS SEBASTIANO
DANIEL ALBERTO JULIÁN
MARÍA DEL PILAR MARTINEZ
PATRICIA BRISTELA MELINAO
TERESA ANAHÍ NUÑEZ
LEANDRO DANIEL SIGNORILE
RAUL RAMON ROSSI

Juez de Faltas: **Dr. LUIS ALBERTO GARCÍA**

Fiscal Administrativo Municipal: **Abogado MARCOS DEMIAN SACCOCCIA**

Presidente JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL: **Dra. MARIA INES ZAVALA**

Vocales Titulares: **Dn. JULIO PICHAUD**

RESOLUCIONES

Resolución N° 1300/22: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$42.000,00 (pesos cuarenta y dos mil), a favor de la Sra. Antiñir Miriam Lucrecia DNI 30.587.904, otorgando la suma de \$7.000,00 (pesos siete mil) en forma mensual, por los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre del corriente año de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **12/05/2022**

Resolución N° 1301/22: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$90.000,00 (pesos noventa mil), a favor de la Sra. Rodríguez Cecilia del Carmen DNI 26.327.918, otorgando la suma de \$15.000,00 (pesos quince mil) en forma mensual, por los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre del corriente año de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **12/05/2022**

Resolución N° 1302/22: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$10.000,00 (pesos diez mil), a favor de la Sra. Millain Maricel Vanina DNI 38.583.873, por única vez, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **12/05/2022**

Resolución N° 1303/22: Designar en la Planta Funcional Política de la Planta Funcional Transitoria (Resolución N° 27/12 y 226/17), a la persona que a continuación se detalla quien cumplirá funciones en Intendencia Municipal, a partir del 01 de mayo de 2022 en las condiciones de revista que seguidamente se consigna, de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente:

Apellido y Nombre	D.N.I	Revista
Raninqueo, Agustina Maribel	40.616.288	Administrativo "B"

12/05/2022

Resolución N° 1304/22: Dar de baja de la Planta Funcional de Personal Transitorio, a la Sra. Rodríguez Covello Agustina Ailen, DNI N° 41.590.936, legajo personal N° 8768, a partir del 03 de mayo del año en

curso, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **12/05/2022**

Resolución N° 1305/22: Designar en la Planta Funcional Política (P.F.P) de la Planta Funcional Transitoria a la Sra. Villagran Jessica Elizabeth, DNI N° 31.672.652, que la misma estará a cargo de la Dirección de Niñez y Adolescencia dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, con vigencia a partir del 01 de mayo de 2022, de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente.- **12/05/2022**

Resolución N° 1306/22: Abónese el adicional por TITULO- AT_Coordinador_ 16% (establecido mediante Res. N° 586/2020 y modificatoria Res. N° 770/2020), al Sr. Morales Ramos Luciano Andrés, DNI N° 38.811.132, legajo personal N° 8395, a partir del 01 de marzo de 2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **12/05/2022**

Resolución N° 1307/22: Abónese el adicional por TITULO- AT_Coordinador_ 16% normado en Resolución N° 770/2020, al Sr. Cechich Ignacio Facundo, legajo personal N° 8798, DNI N° 40.068.140, a partir del 01 de marzo de 2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **12/05/2022**

Resolución N° 1308/22: Apruébese el pago del Recibo Original N° 0000-03792161 del Ente Provincial de Energía del Neuquén por la suma de pesos Ciento siete mil doscientos ochenta y uno con veintidós centavos, (\$ 107.281,22) correspondiente a los intereses por pago fuera de término, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1309/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Ripiera del Sur S.A. CUIT 30-67260100-9, representada por la señora Gualme Alba Yamila D.N.I.N° 30.588.248, vigente desde el 01/03/2022 al 31/12/2022 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

pedir el original

Resolución N° 1310/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Ripiera del Sur S.A. CUIT 30-67260100-9, representada por la

ORDENANZAS

Ordenanza N° 901:

Artículo N° 1: Ratificase la Adhesión a la Ley N° 687/72, de Obras Públicas y Decretos reglamentarios en todos sus términos.

Artículo N° 2: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal, a dictar toda norma reglamentaria que sea necesaria a los fines de la aplicación de la presente.

Decreto N° 345 Fecha: 02/11/22

señora Gualme Alba Yamila D.N.I.N° 30.588.248, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- (alquiler de baños químicos, Zapala Emprende) **13/05/2022**

Resolución N° 1311/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Ripiera del Sur S.A. CUIT 30-67260100-9, representada por la señora Gualme Alba Yamila D.N.I.N° 30.588.248, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- (alquiler de balos químicos, Campeonato de Asadores) **13/05/2022**

Resolución N° 1312/22: Ratificar el Convenio de Colaboración, suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Subsecretaría de Derechos Humanos representada por la Dra. Alicia Marcela Comelli, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1313/22: Desestimar las ofertas presentadas por las firmas Tononi Pablo Roberto y 2L SRL y declarar fracasada la Licitación Pública N° 12/2022, conforme lo estipulado en los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares aprobados por Resolución N° 946/2022 y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1314/22: Autorizar el pago de Factura "B" 0009-00009431 presentada por la firma Mundo Color de Monti Damián Gustavo, por la suma de \$ 306.293,33 (Pesos: Trescientos seis mil doscientos noventa y tres con treinta y tres centavos), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1315/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Urrutia Gustavo Omar CUIT 20-23641410-9, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1316/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Sra. Ramírez Fiama Evangelina CUIT 27-36841409-9, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1317/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Sra. Ferrada Mercedes CUIT 27-31086171-0, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1318/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Sra. Cerna María del Carmen CUIT 27-35864843-1, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1319/22: Rescindir el contrato del Sr, Rodríguez Juan Ramón DNI: 35.864.850, ratificados mediante resolución N° 403/2.022, a partir del día 18 de Abril de 2.022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1320/22: Ratifíquese la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Recíproca entre la Municipalidad de Zapala y la Asociación de Fomento Rural Cristo Redentor, representada por el Sr. Ricardo Abel Antonio Dinamarca, D.N.I.: 31.962.362, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1321/22: Desígnese en la Planta Funcional Política (PFP) – Planta Funcional de Personal Transitorio, a las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñaran bajo la órbita de la Dirección General de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (Secretarías de Servicios Públicos), a partir del 01 de febrero de 2022 y en la condición de revista que seguidamente se consigna, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1322/22: Crease el área de Redacción bajo la órbita de la Subsecretaría de Prensa, dependiente de Intendencia, a partir del 01 de marzo de 2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1323/22: Autorícese el pase de la agente municipal Herrera, María Alejandra, DNI N° 22.692.140, legajo personal N° 8418, proveniente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo (Coordinación General de Maestranza) al Cam-

pus Municipal de Estudios Superiores dependiente de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción, para desempeñar tareas como Celador, a partir del 01 de enero de 2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1324/22: Crease la Dirección Municipal de Juventud, dependiente de Intendencia, a partir del 01 de marzo de 2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1325/22: Dejar sin efecto a partir del Mes de abril el pago de la suma otorgada (en el marco del Programa Hilando Sueños) a la usuaria, Sra. Daniela Estefanía Guzmán DNI 38.335.223 mediante Resolución N° 584/2022 de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1326/22: Dejar sin efecto, a partir del mes de Mayo, el pago de la ayuda social directa otorgada a la Sra. Campos María Teresa DNI 28.704.828, mediante Resolución N° 254/2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1327/22: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$30.000,00 (pesos treinta mil), a favor del Sr. Torres Gregorio Víctor DNI 14.299.010, otorgando la suma de \$10.000,00 (pesos diez mil) en forma mensual, por los meses de Mayo, Junio y Julio del corriente año de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1328/22: Ratificar el Convenio Marco de Colaboración Institucional, suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Fundación Loma Negra, representada por Marcos Isabelino Grandin, DNI 22.653.372 y Lucrecia Loureiro, DNI 27.918.497, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1329/22: Modifíquese el Artículo 2°) de la Resolución N° 905/22 el que quedará redactado del siguiente modo: *Artículo 2°) Otórguese la suma de Pesos noventa y seis mil doscientos cincuenta (\$96.250) al Señor Pino Milton Kalil, DNI N° 37.348.011, correspondiente al tercer pago*

dispuesto en el convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y las personas que integran la futura Cooperativa, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.” 13/05/2022

Resolución N° 1330/22: Modifíquese el Artículo 2°) de la Resolución N° 893/22 el que quedará redactado del siguiente modo: *Artículo 2°) Otórguese la suma de Pesos ciento doce mil setecientos cincuenta (\$112.750) al Señor Inostroza Delfin de la Cruz, DNI N° 27.322.898, correspondiente al tercer pago dispuesto en el convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y las personas que integran la futura Cooperativa, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.” 13/05/2022*

Resolución N° 1331/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Sra. Parra Flor Agustina CUIT 27-36257309-8, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1332/22: Ratificar la Adenda del Convenio Específico (Ratificado mediante Resolución N° 2242/2021) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional del Neuquén, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente Ing. Pablo Oscar Liscovsky DNI N° 13.880.805, y en adelante “LA FACULTAD” por una parte, y la MUNICIPALIDAD DE ZAPALA por otra, con domicilio legal en calle Av. San Martín N° 215 en este acto por el Sr. CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR, D.N.I. N° 29.057.665, en su calidad de Intendente Municipal, acuerdan celebrar el presente CONVENIO ESPECIFICO, ad referendum del señor Rector de la Universidad CONVENIO ESPECIFICO, ad referendum del señor Rector de la Universidad Tecnológica Nacional a efectos de su Validez y vigencia, con base en el CONVENIO MARCO avalado por la Resolución N° 1811/14.- **13/05/2022**

Resolución N° 1333/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Sra. Maliqueo Alicia Graciela CUIT 27-27322989-8, de acuerdo

acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **23/05/2022**

Resolución N° 1377/22: Establecer el siguiente vencimiento:

DDJJ INGRESOS BRUTOS ANUAL ART. N° 20, ORD N° 544/2021

31/12/2022

23/05/2022

Resolución N° 1378/22: Ratifíquese el Acta Acuerdo suscripta el día 20 de mayo de 2022 entre la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, Tec. María Belén Aragón (Departamento Ejecutivo Municipal) y los representantes de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **23/05/2022**

Resolución N° 1379/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Guzmán Celiría Francisca CUIT 27-14436086-4, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- (contratación de sonido y pantalla led, acto 02 de abril) **23/05/2022**

Resolución N° 1380/22: Autorizar el pago de la factura “B” N° 00002-00000184, por la suma de \$ 10.000,00 (pesos: diez mil con 00/100), Razón Social “ALMEIRA ALEJANDRO JAVIER” correspondiente al traslado en grúa del interno N° 01 camioneta Ford F-100 en estado de rezago, para realizar la verificación a la Dirección de la Policía de Tránsito de la ciudad.- **23/05/2022**

Resolución N° 1381/22: Dispóngase a cancelar la deuda mantenida con la firma Luzcart S.R.L., CUIT 30-71026319-8, por la suma total de \$240.925,17 (pesos doscientos cuarenta mil novecientos quince con 17/100), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **23/05/2022**

Resolución N° 1382/22: Declarar DESIERTA la Licitación Pública N° 15/2022 correspondiente a la Concesión del “Complejo Primeros Pinos”, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **23/05/2022**

Resolución N° 1383/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Guzmán Celiría Francisca CUIT 27-14436086-4, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la pre-

sente.- (contratación de sonido, iluminación y generador de energía, vigilia 02 de abril) **23/05/2022**

Resolución N° 1384/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señor Picarelli Perrotta Diego Enzo CUIT 20-22152510-9, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- (contratación para tareas de limpieza en predio La Estación) **23/05/2022**

Resolución N° 1385/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señor Picarelli Perrotta Diego Enzo CUIT 20-22152510-9, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- (contratación para tareas de limpieza en Plaza Puerto Argentino) **03/03/2022**

Resolución N° 1386/22: Autorizar la adquisición de 15 (quince) bolsas de cal, 2 metros cúbicos de arena y 5 bolsas de cemento, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **23/05/2022**

Resolución N° 1387/22: Autorizar el reintegro de gastos a favor del intendente Municipal Sr. Carlos Damián Koopman Irizar, D.N.I.: 29.057.665, por la suma de \$73.235,93 (pesos setenta y tres mil doscientos treinta y cinco con 93/100), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **23/05/2022**

expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1368/22: Desígnese transitoriamente a cargo del Departamento Administración y Finanzas área dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a la agente municipal Sotelo, Andrea Trinidad, DNI N° 25.862.242, legajo personal N° 105, a partir del 02 de marzo de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2022, de acuerdo a lo expuesto en el presente considerando.- **16/05/2022**

Resolución N° 1369/22: Ratifíquese la Adenda de Contrato de Empleo suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Cáceres, María Isabel, DNI N° 30.080.325, legajo personal N° 12664 y ratificado por Resolución N° 95/2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1370/22: Dispóngase la modificación presupuestaria en los términos del Art. 4° de la Ordenanza N° 545 y Modifíquese el Presupuesto Municipal de Gastos vigente en las partidas y montos que se detallan en la Planilla identificadas con ID de modificación 6155 de acuerdo a lo expuesto en el Considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1371/22:

Artículo 1°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización, correspondiente al Expediente N° 2000-108832-2022 confeccionado por la Dirección General de Licitaciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.-

Artículo 2°) Llámese a Licitación Pública N° 22/2022, para la provisión de la mano de obra incluido materiales destinado a la obra "Ejecución de una vivienda ubicada en la Manzana 1E Lote 7 calle Carpani Ricardo de la ciudad de Zapala" con un presupuesto oficial de \$ 4.250.000,00 (Pesos: cuatro millones doscientos cincuenta mil con 00/100) precio final, fijándose el día 16/06/2022 a las 12:00 horas la apertura de las ofertas en la Municipalidad de Zapala, Dirección General de Licitaciones y Contrataciones - Av. San Martín N° 215.- **16/05/2022**

Resolución N° 1372/22: Llámese a Licitación Pública N° 23/2022, para la Ejecución de obra "Nueva terminal de Omnibus de Zapala" con un presupuesto oficial de \$356.212.951,89 (Pesos: trescientos cincuenta y seis millones doscientos doce mil novecientos cincuenta y uno con 89/100) precio final, fijándose el día 30 de agosto de 2022 a las 11:00 horas la apertura de las ofertas en la Municipalidad de Zapala, Dirección General de Licitaciones y Contrataciones - Av. San Martín N° 215.- **16/05/2022**

Resolución N° 1373/22: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$40.000,00 (pesos cuarenta mil), a favor del Sr. Millain Mario Agustín DNI 27.322.942 otorgando la suma mensual \$20.000 (Pesos: veinte mil) por los meses de Abril y Mayo de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **23/05/2022**

Resolución N° 1374/22: Autorizar el pago de la Factura presentada por el Ente Autárquico Municipal de Servicios Públicos (E.A.M.Se.P.), cuyo monto total asciende a la cantidad de pesos: trece mil ochocientos cincuenta y siete con noventa y dos centavos (13.857,92), correspondiente a conexión de agua, conforme detalle adjunto factura B000102788305, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **23/05/2022**

Resolución N° 1375/22: Autorizar el pago de la Factura presentada por el Ente Autárquico Municipal de Servicios Públicos (E.A.M.Se.P.), cuyo monto total asciende a la cantidad de pesos: un mil ciento noventa (1.190), correspondiente a la tarifa social del periodo 02/22, conforme detalle adjunto factura B000102792132, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **23/05/2022**

Resolución N° 1376/22: Autorizar el depósito de Pesos ciento noventa y ocho mil doscientos noventa con treinta y un centavo (\$ 198.290,31) a la cuenta judicial del Banco Provincia del Neuquén S.A. N° 976781/1 - CBU 09700437-53009767810013 - en Autos: "CALFUPAN MARIA CRISTINA C/ MUNICIPALIDAD DE ZAPALA S/ COBRO SEGURO DE VIDA" Expte. 35095/2016, de

con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/05/2022**

Resolución N° 1334/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. Venegas Eduardo D.N.I N° 12.730.169, vigente desde el 05/04/2022 al 25/04/2022 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **15/05/2022**

Resolución N° 1335/22: Desestimar las ofertas presentadas por las empresas 2L S.R.L. CUIT 30-71458969-1 representada por su socio gerente Gabriel Ángel Latour, y la empresa Alpataco S.R.L CUIT 30-71511272-4, representada por su apoderado Ing. Marcelo Daniel Godoy, y declarar fracasada la Licitación Pública N° 13/2022, (Resolución N° 948/2022), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1336/22: Adjudicar la Licitación Pública N° 14/2022 a la firma FINES S.R.L. CUIT 30-67254279-7, representada por su socio gerente Gilberto Groppa; por la suma total de \$ 8.797.460,00 (pesos ocho millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta con 00/100) precio final, conforme lo estipulado en los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares aprobados por Resolución N° 950/2022 y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1337/22: Ratificar el contrato de Locación de Servicios suscripto entre La Municipalidad de Zapala y el señor Alejandro Acuña CUIT 20-17250180-0, con vigencia a partir del 18/03/2022 y por el término de 120 (ciento veinte) días, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- (terminación de vivienda municipal lote 1 Mza 5D) **16/05/2022**

Resolución N° 1338/22: Modifíquese el segundo considerando de la Resolución N° 716/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Que, luego de evaluar y debatir la propuesta presentada por el Ejecutivo Municipal las partes conviene lo siguiente: incrementar el 20% sobre el básico del mes de enero con los haberes de Febrero, (recomposición 2020), un equi-

valente al 10% en el mes de Abril remunerativo bonificable, un 10% en el mes de Julio, un 10% en el mes de Octubre y 10% en el mes de Enero/2023".- 16/05/2022

Resolución N° 1339/22: Autorizar el pase del agente Cabezas Sergio, Legajo N° 79, DNI N° 21.686.855, desde el Departamento de Mesa de Entradas a la Coordinación General de Turismo (Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo), a partir del 12 de abril de 2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente norma legal.- **16/05/2022**

Resolución N° 1340/22: Autorizar el pase del agente Mardones Eliazer Isaac, Legajo N° 7937, DNI N° 27.884.203, proveniente del Juzgado Municipal de Faltas a la Defensoría del Pueblo, a partir del 12 de abril de 2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente norma legal.- **16/05/2022**

Resolución N° 1341/22: Otorgar permiso gremial al agente municipal Fuentes Juan Guillermo DNI 18.100.785, Leg. N° 266, desde el 21 de Abril hasta el 11 de Mayo de 2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1342/22: Autorice el pase de la Srta. Solís Estefanía Araceli, DNI N° 34.658.767, legajo personal N° 8570, desde la Secretaría de Cultura a la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a partir del 20 de abril de 2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1343/22: Autorizar a la agente Henríquez Julia Olga Ester, DNI N° 27.322.748, legajo N° 7510, a hacer uso de la licencia por maternidad, por el término de ciento veinte (120) días corridos, a partir del 21 de agosto y hasta el 19 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1344/22: Acéptese la renuncia presentada por el Sr. Acuña Sergio Adrián Eduardo, DNI N° 36.693.298, legajo personal N° 8280, a partir del 29 de abril de 2022 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1345/22: Desígnese transitoriamente a cargo de la Secretaría de Cultura, al Secretario de Deportes, Lic. Alejan-

dro Darío Vignolo, DNI N° 22.850.272, legajo personal N° 8512, a partir del 13 de mayo de 2022 y hasta el 17 de mayo de 2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1346/22: Designar en la Planta Funcional Política de la Planta Funcional Transitoria a la persona que a continuación se detalla quien cumplirá funciones en el Equipo de Asesoramiento Integral dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano a partir del 01 de mayo de 2022 en las condiciones de revista que seguidamente se consigna, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente:

Apellido y Nombre	Legajo N°	D.N.I	Revista
Duarte, Claudia Beatriz	8822	25.138.171	Asesor "A"

16/05/2022

Resolución N° 1347/22: Autorizar a la agente Landaeta Eduvina Amalia, DNI N° 35.493.398, legajo N° 8436, a hacer uso de la licencia por maternidad, por el término de ciento veinte (120) días corridos, a partir del 04 de julio y hasta el 01 de noviembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1349/22: Dar de baja la bonificación BOHES_BONIFICACION HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES" otorgada mediante Resolución N° 668/21, a la agente SANDOVAL, Hilda del Carmen, DNI N° 18.823.174, legajo N° 11964, a partir del 01 de mayo del año 2.022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1350/22: Otorgar la bonificación "BOHES_BONIFICACION HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES" (S/Resolución N° 1632/14), a la agente MELINAO, Silvia Soledad DNI N° 30.383.776 legajo N° 12.403, a partir del 01 de mayo del año 2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1351/22: Ratificar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Miranda Michea María Fernanda CUIT N° 23-39793199-4, vigente a partir del 01/04/2022 hasta el 31/12/2021, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1352/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. Funes Ricardo Raúl CUIT 20-22731047-3, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1353/22: Autorizar el pago de la Factura "B" 0009-00009430 de la firma Mundo Color de Monti Damian Gustavo, por la suma de \$ 469.824,46 (Pesos: Cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos veinticuatro con cuarenta y seis centavos), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1354/22: Autorizar el pago de Pesos: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$28.400,00), mediante transferencia a la cuenta del Banco Provincia del Neuquén S.A. N° 108967-001 – CBU 09700031-10001089670015, a favor del Colegio de Abogados y Procuradores de Zapala –CUIT 30657177217-, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **16/05/2022**

Resolución N° 1355/22: Autorizar el pago de Pesos: DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$2.840,00), mediante transferencia a la cuenta del Banco Provincia del Neuquén S.A. N° 108967-001 – CBU 09700031-10001089670015, a favor del Colegio de Abogados y Procuradores de Zapala –CUIT 30657177217-, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **16/05/2022**

Resolución N° 1356/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Cerna María del Carmen CUIT 27-35864843-1, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1357/22: Ratificar el Convenio de Colaboración suscripto entre la Cooperativa Manos a la Obra y la Municipa-

lidad de Zapala un Aporte económico no reintegrable a favor de la Sra. Antileo Karina Angélica CUIT N° 27250435601, por la suma de \$ 80.000,00 (Pesos ochenta mil), a fin de abonar el alquiler del inmueble ubicado en Acceso Fortabat y Chenque 0, según el convenio suscripto a tal efecto, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.- **16/05/2022**

Resolución N° 1358/22: Hacer lugar a lo requerido por el agente municipal Juan Carlos Vega, DNI N° 22.619.104, legajo N° 57, mediante nota N° 109101 de fecha 09 de mayo del año 2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1359/22: Autorícese el pase del agente municipal Montecino Daniel Alberto, Legajo N° 12098, DNI N° 29.057.683, proveniente de la Dirección de Defensa Civil a la Dirección General de Inspectores, dependiente de la Fiscalización Administrativa Municipal, a partir del 01 de mayo de 2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1360/22: Déjese sin efecto la Resolución Municipal N° 601/22 sobre la caducación de los derechos y mejoras por el Lote 15 de la Manzana 6E, Sección 041 de la ciudad de Zapala, correspondiente a la Sra. Bustos Cynthia Lorena, DNI N° 32.568.571, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1361/22: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$36.000,00 (pesos treinta y seis mil), a favor de la Sra. Painemil Nancy Verónica DNI 31.665.377, otorgando la suma de \$12.000,00 (pesos doce mil) en forma mensual, por los meses de Mayo, Junio y Julio del corriente año de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1362/22: Asígnese al agente Montecino Natalio, DNI N° 21.932.061, Legajo N° 207, el adicional por función ítem: AIGC – Agente Inspección Gral. Y Contralor_1850 puntos (Res. 625/2017), a partir del 14 de marzo de 2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1363/22: Ratifíquese la afectación del agente municipal Muñoz, Ramón Sebastián, DNI N° 18.362.901, legajo personal N° 10046, en la Dirección General de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (Secretaría de Servicios Públicos), para desempeñarse como capataz (Chofer), desde el 14 de enero de 2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1364/22: Autorizar el pase de la agente Fuentes Rosa, DNI N° 18.561.897, Legajo N° 268, desde el Departamento de Mesa de Entradas a la Coordinación de Turismo, ambas dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, a partir del 12 de mayo de 2022, de acuerdo al considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1365/22: Acéptese la adscripción del agente Marín, José Raúl, DNI N° 31.706.081, legajo personal N° 1149, desde la Municipalidad de Mariano Moreno a la Municipalidad de Zapala, (conforme lo dispuesto mediante Resolución N° 74/2022), aféctese a cumplir funciones en la Subsecretaría de Prensa dependiente de Intendencia Municipal, a partir del 29 de marzo de 2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente norma legal.- **16/05/2022**

Resolución N° 1366/22: Dejar sin efecto la designación en la Planta Funcional Transitoria dispuesta mediante Resolución N° 1104/2021, del agente Castro, Walter Eusebio, DNI N° 25.694.928, legajo personal N° 11163, a partir del 26 de abril de 2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/05/2022**

Resolución N° 1367/22: Autorizar el pase de los agentes municipales Colihuinca Mario, DNI N° 23.423.498, Legajo N° 8413 (Agente Placero Podador- Extractor), Salazar Basilio, DNI N° 24.268.851, Legajo N° 11621 (Agente Ayudante Camión Regador-podador Extractor), Felipe Víctor DNI N° 17.250.050, Legajo N° 12318 (Agente Placero-podador y extractor), desde la Secretaría de Servicios Públicos a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de abril de 2022, de acuerdo con lo